



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26911-OC

Providencia, 13-05-2016			
Señor(es): ASESORIAS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES MACROCOM SERVICE LIMITADA Arriagada			
Dirección: LAS FRUTILLAS N° 662, HUECHURABA		R.U.T.: 76.005.367-8	
Cargo Contable : Esc.Dif.Abelardo Iturriaga(84034)		Código Presupuestario: 2-81-34-59-002	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 13-05-2016	
Dirección de despacho: Valenzuela Castillo N° 1793		Fecha de despacho: 20-05-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6	EQUIPO HP AIO 205 G2 AMD APU DUAL CORE	212558.00	1.275.348
4	PLACAMADRE MSI H81M -E33	30970.00	123.880
Son: UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS.-			Neto: 1.399.228
RQ 8212-CO EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL			Iva 265.853
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 1.665.081.
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

(CEG*) *Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme